

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

21342 *Anuncio de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera sobre admisión definitiva de solicitud e información pública del Permiso de Investigación de recursos de la sección D) de la Ley de Minas, recursos geotérmicos, denominado "Fuente de Vida" nº 22.315, sito en términos municipales de Mazarrón y Cartagena (ambos en Murcia).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, se hace saber, que por esta Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, ha sido admitida, salvo mejor derecho, la solicitud de Permiso de Investigación de recursos de la sección D) de la Ley de Minas, recursos geotérmicos, sobre 2 cuadrículas mineras, solicitado por la mercantil Camping Los Delfines, S.L., con C.I.F.: B-81.745.259, domiciliada en Puerto de Mazarrón – Mazarrón (Murcia), en carretera de Isla Plana s/n, código postal 30.860, con la siguiente designación de sus vértices en coordenadas geográficas referidas al Meridiano de Greenwich:

VERTICE	LONGITUD ED 50	LATITUD ED 50	LONGITUD ETRS 89	LATITUD ETRS 89
P.P. Y 1	- 01° 13' 20"	37° 35' 00"	- 01° 13' 24,356"	37° 34' 55,556"
2	- 01° 13' 20"	37° 34' 40"	- 01° 13' 24,356"	37° 34' 35,555"
3	- 01° 14' 00"	37° 34' 40"	- 01° 14' 04,357"	37° 34' 35,555"
4	- 01° 14' 00"	37° 35' 00"	- 01° 14' 04,357"	37° 34' 55,555"

Cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, periodo durante el cual podrá ser examinado el expediente por el público interesado que así lo desee al objeto de formular alegaciones.

Dicho expediente se encuentra en las dependencias del Servicio de Minas de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, sito en Murcia, en Calle Nuevas Tecnologías s/n, Planta Baja, código postal 30.005, en horario de 9 a 14 horas, para que pueda ser examinado y que los interesados puedan presentar en registro de dicho centro o en cualquiera de los registros a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que consideren oportunas.

Murcia, 9 de mayo de 2022.- El Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera, D. Horacio Sánchez Navarro.

ID: A220027509-1